

**CONSEJO DE FACULTAD
RESOLUCIÓN N° 031 DE 2026**

“Por la cual se publican los resultados de las monitorias de docencia de la II convocatoria a estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el período académico de 2026-II”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de las facultades que le confiere el Acuerdo No.11 del 3 de mayo de 2005 del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la II Convocatoria para Monitorias de docencia 2026-II, se hace necesario publicar los resultados de las monitorias pagas convocadas mediante Resolución No.029 de 2026 del Consejo de Facultad.

Que la comisión designada por el Consejo de Facultad para revisar las postulaciones para monitorias estudió las solicitudes bajo los términos de la convocatoria comunicada mediante oficio con fecha del 30 de julio emitido por la Oficina de Bienestar Universitario y el grupo interno de trabajo Promoción Socioeconómica, los requisitos del Acuerdo 11 del 3 de mayo de 2005, del acuerdo No.012 del 20 de agosto de 2013 del Consejo Superior y demás requisitos exigidos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Antropología y Sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2026:

<u>MONITOR</u>	<u>ID EST.</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
ALEJANDRA ROSERO	22046	FUNDAMENTOS DE ARQUEOLOGÍA
JIM GONZALEZ	9517	CARTOGRAFÍA SOCIAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Desarrollo Humano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2026:

<u>MONITOR</u>	<u>ID EST.</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
LORENZA GARCÍA CAMPOS	40906	POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Estudios de Familia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2026:

<u>MONITOR</u>	<u>ID EST.</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
GERALDINE OSPINA LONDOÑO	41717	INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO FAMILIAR
ANDRES FELIPE ORTEGA	30832	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

ARTÍCULO CUARTO: Adjudicar los siguientes monitores en docencia para el Departamento de Jurídicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la actividad académica correspondiente, para el segundo periodo académico de 2026:

<u>MONITOR</u>	<u>ID EST.</u>	<u>ACTIVIDAD ACADEMICA</u>
LUIS ALEJANDRO GIRALDO OROZCO	45707	FILOSOFIA DEL DERECHO

ARTÍCULO QUINTO: No adjudicar las siguientes monitorias docentes, de conformidad con el informe de verificación de requisitos presentado por la Comisión designada inicialmente por el Consejo de Facultad:

<u>ESTUDIANTE</u>	<u>ID EST.</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
-------------------	----------------	----------------------



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS
Y SOCIALES

JOSE RICARDO GAVIRIA LOPEZ	41257	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE
MAUREN YULIETH SANABRIA CORTES	52575	SUPERADO POR OTRO ESTUDIANTE

ARTÍCULO SEXTO: Declarar desiertas las siguientes Monitorias:

DEPARTAMENTO	MONITORIA
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	ORIENTACION FAMILIAR
ESTUDIOS DE FAMILIA	PROYECTO DE VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIO I
ESTUDIOS DE FAMILIA	HISTORIA DE COLOMBIA SIGLO XIX

ARTICULO QUINTO: Contra la presente decisión, procede recurso de reposición el cual se recibe hasta el 22 de septiembre de 2026 en el correo consejo.facjuso@ucaldas.edu.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.


RICARDO ALBERTO CASTAÑO ZAPATA
Presidente del Consejo de Facultad

Proyecto: María Isabel Cardona Román.



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57)(6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia